

## Presentación

El número que presentamos, y que más adelante el *Doctor Baldacci* sintetiza en una profunda reflexión acerca de la Escuela y la Educación Ético-Social, pretende identificar de modo sencillo las innovadoras propuestas, que cada autor ha realizado al currículum y al desafío que la actual sociedad requiere para una nueva axiología, desarrollo de una moral compartida y, singularmente, para una plena mejora de los procesos de enseñanza -aprendizaje.

El *Doctor Malavasi* y la *Doctora Meneghel* nos proponen las bases para una auténtica transición ecológica, mediante la aportación de un modelo para la educación y la reflexión pedagógica, apoyado en un auténtico plan de modernización, que se reconoce por su gran potencial, concretado en el Plan Nacional de Recuperación y Resiliencia (PNRR). La principal aportación radica en el compromiso con la transición ecológica como construcción de un nuevo panorama para profundizar en la sostenibilidad intra e intergeneracional, que impulse la inclusión social, apoyando intensamente los procesos educativos, la resiliencia y un nuevo estilo familiar, que promueva una infancia feliz, abierta en empatía y armonía global.

Se propone una amplia y transformadora solidaridad integral, mejorando los servicios educativos y comprometiendo a todas las escuelas en una toma de conciencia incluyente y en armonía emocional. La singular aportación de los autores subraya el papel de los profesionales, la coherencia interna del plan propuesto y la intensa colaboración institucional, familiar y administrativa.

Se culmina el artículo aportando nuevos modelos sostenibles, que propicien los ecosistemas familiares, las verdaderas bases para una nueva participación, la superación del abandono escolar y la intensa relación entre el sistema educativo y su proyección en una nueva transición ecológica. Es necesario repensar el currículum escolar desde un enfoque ético-social, que implique un elevado nivel de compromiso y de búsqueda de nuevos valores para toda la comunidad educativa, con singular énfasis en el profesorado y supervisión educativa, que invite a toda la escuela y distrito a tomar decisiones de responsabilidad y continua mejora, esenciales para la verdadera práctica transformadora y el reconocimiento de la iniciativa de cada persona, que se educa.

El *Doctor Odini* nos presenta una rigurosa y actualizada visión de la educación como derecho, aspecto sustancial, que analiza en la obra del filósofo y pedagogo Antonio Labriola, ofreciendo una amplia interpretación y actualidad del pensamiento del autor. Nos evidencia su base e interpretación de los más destacados escritos de Marx y Engels, que bien conoció el pedagogo Labriola, singularmente su diálogo, relevancia e influencia en diversos autores posteriores, tales como Gentile y Croce, que han marcado las bases de un estilo de toma de conciencia y apertura a nuevos

planteamientos, que subrayan la educación como la actividad que más plenamente impulsa a los seres humanos a avanzar y entender la pluralidad de opciones y de visiones, esenciales para profundizar en los más relevantes valores sociotransformadores.

La profundización del pensamiento, sintetizado en el artículo, subraya el compromiso social y la proyección innovadora de la aportación del profesor Labriola, especialmente en los momentos finales del siglo XIX. La visión del Doctor Odini nos evidencia la evolución del concepto y la relevancia de la educación como práctica impulsora y transformadora de las personas y de la sociedad, y subraya el significado de la propia visión innovadora, que desde Herbart a la actualidad ha significado una auténtica atención al derecho primordial, una educación liberadora a lo largo de la existencia, pero con especial raigambre en la infancia, singularmente en la etapa inicial, con un foco muy destacado desde el primer año de la vida. Nos aporta una visión socio-cultural y creadora de la escuela popular y del valor emancipador de una educación en libertad y auténtica búsqueda de un permanente sentido, que impulse “la comunità degli uomini”.

El artículo que presenta el *Doctor Bocciolesi*, con evidente dominio de la lengua española, se centra en una amplia visión de las acciones pedagógicas y simbólicas para avanzar en los auténticos retos y transformaciones sociales, que evidencian el valor de la educación para construir una nueva sociedad, que un currículum ético-sociocultural debe impulsar a fin de lograr que cada ser humano alcance su perspectiva educativa y su desarrollo integral, avanzando en la complejidad ética del aprendizaje, propio, singular y en permanente desarrollo.

Se fundamenta y contextualiza el trabajo en el entorno del ecosistema universitario de Urbino y del indagador y relevante proyecto CEM, enfocado desde la triple perspectiva, pero integrada: Ética, Social y Ecológica. La propuesta innovadora del artículo evidencia que los términos Educación, Naturaleza y Signos, han de ser revalorizados y reorientados con hondo sentido de las prácticas formativas y el compromiso de los docentes para afrontar el gran reto del diseño y desarrollo de un currículum ético-social.

Hemos de destacar la afirmación “los aprendizajes fecundos nos demandan la revalorización de la persona a partir de la naturaleza, los supuestos orgánicos y los culturales”. Se propone una liberación y toma de conciencia del valor y significado profundo de la lectura como satisfacción, encuentro y avance animado de cada ser humano, en una búsqueda de lo más valioso de la sociedad conectada, pero desde un pensamiento liberador y propio. Nos invita el Doctor Bocciolesi a vislumbrar el valor y la nueva ecología necesaria, que devuelva a cada persona su sentido integrador y su verdadero encuentro con la realidad y el micro y mesosistema más natural, sentido e identificado.

El artículo del *Doctor Zabalza* evidencia la maestría del conocimiento y su trayectoria innovadora, que da un nuevo impulso al debate, acerca del desafío del currículum ético-social y la verdadera acción formativa desempeñada en esta línea

en nuestras escuelas, así como las vivencias de los niños y niñas en las instituciones educativas, especialmente los que nos acompañan y enriquecen desde otras culturas. Muy unido a su visión clásica del reto de los dilemas, nos expone que la educación ético-social constituye un aspecto esencial de la educación integral, y su puesta en práctica requiere tanto de un fundamentado consenso social como del pleno desarrollo de las capacidades de cada persona y de su colaboración.

Su aportación evidencia el reto de la selección de contenidos plenamente formativos y su adaptación a los verdaderos valores y retos de la vida personal y escolar, que se vive en las instituciones, así como nos invita a descubrir aquellas situaciones de conflicto en la elección entre varias posibilidades para mejorar permanentemente como persona y, a la vez, ser capaz de generar un auténtico compromiso moral, que atañe a toda la comunidad educativa con especial responsabilidad de los docentes y familias.

La gran riqueza del enfoque de las coreografías didáctico-interactivas le permiten una aportación singular al reto de la educación ético-social en la escuela, donde el sentido del espacio, la distribución del tiempo, el movimiento y aprovechamiento del contexto, le ofrecen grandes opciones de validar y seleccionar las tareas y situaciones formativas con mayor poder axiológico y encuentro dialógico entre todas las personas de la Institución educativa. Las trayectorias y vivencias experimentadas evidencian la amplitud y complejidad con la que docentes y estudiantes viven la experiencia formativa más trascendente para cada persona: su formación ético-social y la necesaria autonomía para una adecuada educación moral, que evite el adoctrinamiento, aspecto que se analiza en este trabajo.

La visión de una educación ético-social es esencial al enfoque educativo, y se han de configurar las mejores condiciones que faciliten este profundo modo de aprender a ser y a compartir un estilo de vida fecundo y abierto, desde el que nos sintamos cada vez más comprometidos. Así se ha propuesto en este artículo, a fin de que nuestro compromiso con el esencial derecho de cada persona se logre y transforme en un verdadero y pleno modo de estar, ser y compartir los más fecundos y adecuados proyectos de vida.

Las aportaciones del *Doctor López y de la Maestra Martínez*, nos ofrecen una honda reflexión en la que se evidencia el reto entre la visión actual de la competencia digital y el significado del razonamiento moral, aspecto trascendental para avanzar en el equilibrio personal de los adolescentes de sexto curso de Educación Primaria y, especialmente, aportar a las instituciones educativas y comunidades formativas una valiosa ayuda y unas conclusiones de trascendental significado en el momento socio-internacional y transformador en el que vivimos.

La reflexión acerca del reto de situar al estudiante en el ciberespacio, como un sujeto activo, que desarrolla su capacidad para actuar en la vida en red con un pensamiento moral y una iniciación a la ética, es esencial y desvelan el impacto y sentido de este artículo, así como su necesaria y oportuna publicación. La visión de

emplear y adaptar a cada ser humano un uso didáctico de las TIC para desarrollar el pensamiento y el juicio moral son, sin duda, la más destacada y didáctica aportación. La visión y enfoque cuasi-experimental nos evidencia su interés y proyección en un adecuado modelo de formación de la comunidad educativa, con especial impacto en los docentes y estudiantes, quienes han de trabajar el uso y adaptación de los recursos digitales para entender y responder a los futuros desafíos de una sociedad en crisis e hiperconectada.

Se destaca la significativa y afianzada colaboración entre docentes y discentes para realizar un uso seguro y responsable de los recursos, especialmente internet, que se orienten a promover la “autonomía personal y el pleno desarrollo humano de cada participante en la comunidad educativa”. Las destacadas frases y reflexiones de docentes y discentes confirman el rigor, pertinencia y actualidad del trabajo, que constatan la intensa dedicación de los autores al desarrollo moral y al reto de un currículum ético-socio-cultural, adaptando las TIC y el enfoque digital a una auténtica educación integral.

Las *Doctoras Ruiz y Medina* presentan una investigación ampliamente fundamentada del currículum ético-social y su impacto en la construcción de una axiología esencial para capacitar a docentes y discentes en los más relevantes valores, que requiere la sociedad democrática y una escuela comprometida con la construcción de nuevos estilos de desempeño del liderazgo pedagógico y acciones educativas plenamente innovadoras. Se presentan las bases y principios desde los que fundamentar este currículum, tales como comunicación social, formación cívico-cultural, diálogo y encuentro entre culturas y ética, enriquecidas por los principios de complejidad, glocalización, inclusión, creatividad y colaboración.

Se subraya la investigación coordinada por el Doctor Gento quien, desde la aplicación de un validado y riguroso cuestionario y una amplia muestra internacional superior a los 3.500 participantes, con predominio de docentes y estudiantes, identifica como valores más apreciados los siguientes: intelectuales, sociales, morales, práctico-útiles, afectivos, instrumentales, que evidencian la calidad de los mismos y se sientan las principales mejoras y el enfoque axiológico, que ha de enriquecer un currículum ético-social. Hemos de valorar la adecuada fundamentación teórica, que constata el significado e impacto que para el diseño curricular institucional implica el currículum ético-socio-cultural, a fin de planificar los procesos formativos en coherencia con la línea de las competencias transformadoras y un enfoque más axiológico de los actos educativos, a realizar en cada escuela.

El mapa explicativo, presentado en la primera figura, sintetiza el triángulo relacional, que subraya la interrelación necesaria entre currículum, educación y orientación ético-social, que le caracteriza. Se señalan algunas de las visiones, que ofrecen nuevas direcciones a asumir para la transformación de la ética docente y el sentido socio-indagador, que ha de presidir los proyectos educativos planificados en las escuelas para orientar la práctica docente, implicar a toda la comunidad educativa

y devolver la colaboración y corresponsabilidad a familias y estudiantes, a fin de que proyecten lo más valioso de lo aprendido en una cultura de solidaridad, honestidad y profundo diálogo.

El artículo del *Máster Ros* es una fundamentación del derecho a la Educación Superior de las personas adultas, basado en el principio del aprendizaje a lo largo de la vida y en la trayectoria laboral y profesional, a fin de facilitar su actualizado proyecto de vida abierto y creativo, que cada ser humano requiere para encontrar su desarrollo pleno, como persona. Se presenta un detallado estudio con enfoque cualitativo, pretendiendo identificar las principales causas del abandono de los estudios universitarios, preferentemente de personas que han debido trabajar y han tenido grandes retos familiares. Se subraya el valor de la formación universitaria y se identifican algunas de las principales causas que han motivado el abandono, especialmente la rigidez del horario de las tareas universitarias, la agenda y calendario de las actividades, la programación de las clases, así como el proceso punitivo, que conlleva la ausencia prologada de asistencia a las tareas presenciales. Igualmente, el mayor número de abandonos se ha producido en estudiantes con limitadas posibilidades económicas o ingentes responsabilidades familiares.

Se destaca la ausencia de conocimiento por el estudiante del derecho a culminar su adecuada formación y la conveniencia de apropiados apoyos para su continua actualización ante los nuevos retos y necesidades laborales. Se señala el valor de una nueva cultura inclusiva, que estimule a los estudiantes a continuar su formación y avanzar en su máxima preparación personal y laboral, ampliadas con el sentido y pertinencia de una integral capacitación y disfrute del saber y metodología de aprendizaje, propia de la vida universitaria. La oportunidad y el significado de este trabajo para los estudiantes universitarios radica en que les devuelve el valor y significado de la Educación Permanente y de la formación en los contextos socio-laborales, y en entornos en complejidad y gran competitividad sociolaboral de la sociedad en red y digital.

El análisis de datos y las conclusiones alcanzadas proporcionan a los estudiantes universitarios el verdadero sentido de la Educación Superior y del derecho que les asiste a disfrutar de ella durante toda su existencia, actualizándose ante los ingentes desafíos sociolaborales y la transformación de la cultura universitaria. Se aporta una visión creativa y de verdadero compromiso del profesorado universitario ante esta tipología de estudiantes, y se plantea un gran reto a las instituciones universitarias y a las personas en situaciones socio-laborales diferenciadas.

El número que presentamos se enriquece, igualmente, con las aportaciones de dos profesoras universitarias sobre cuestiones de enorme actualidad en el campo de los derechos humanos de colectivos especialmente vulnerables. Así, el artículo "Educación inclusiva en la Universidad. Reflexiones desde la experiencia en el curso Asistente jurídico dirigido a personas con discapacidad intelectual", escrito por *Marta Albert*, Profesora de Filosofía del Derecho de la Universidad Rey Juan Carlos, parte del

mandato introducido por la reciente Ley Orgánica 2/2023, del Sistema Universitario, que pretende promover el acceso de estudiantes con discapacidad intelectual a los estudios universitarios mediante la puesta en marcha por parte de las universidades españolas de estudios propios, adecuados a sus capacidades. Se trata de un reto para las universidades que plantea numerosos interrogantes.

Con este artículo se pretende no tanto resolver todos los problemas como contribuir al debate sobre la educación inclusiva en la Universidad desde la experiencia de la docencia en Derecho a jóvenes con discapacidad intelectual y/o del desarrollo a través del curso de extensión “Asistente jurídico”. En el fondo del problema subyace una cuestión transcendental sobre cómo dar cobertura a los derechos humanos de las personas con discapacidad.

El artículo “Brecha digital versus inclusión: ¿Una digitalización ética centrada en los derechos de las personas mayores”, escrito por la profesora de Filosofía del derecho de la UNED, *Ana Tomás López*, se centra en el colectivo de personas mayores que ha sido maltratado en los últimos años por la invasión digital. Repentinamente se han visto obligados a tener que realizar una serie de gestiones administrativas, bancarias y sanitarias ineludibles a través de plataformas informáticas y digitales para las que no se les ha preparado. La ignorancia involuntaria y la incapacidad para llevar a cabo tales gestiones ha provocado verdaderas angustias y situaciones dramáticas que afectan gravemente a los derechos de las personas mayores.

Pues éstas constituyen uno de los grupos de ciudadanos con un mayor riesgo de exclusión en la sociedad de la información. Y, a medida que se incrementa el número de personas de este colectivo, esta situación de discriminación potencial se puede extender a un grupo cada vez mayor de personas, lo que es un hecho sociológico constatado en España y la Unión Europea. Sobre esta base, el principal objetivo de esta investigación es analizar, en el marco del Derecho comparado, la base jurídico-social y el perfil sociodemográfico que caracteriza la brecha digital entre las personas mayores de 64 años y, en segundo lugar, la influencia de la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en su calidad de vida, para la promoción de una digitalización ética centrada en el respeto de sus derechos fundamentales en un entorno digital en constante transformación.

Ante la magnitud del problema, que afecta gravemente al ejercicio de los derechos de las personas mayores, sería bueno que alguien se preocupara, para no seguir sometiendo a los mayores a la tortura digital, se preocupara –digo- de aportarles la formación suficiente y, en todo caso, la ayuda necesaria para resolver sus problemas administrativos. Solo así se verían colmados sus derechos.